



COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN
ACADÉMICA

FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA
CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO CONVOCATORIA 2014-01

ES IMPORTANTE VER LAS BASES Y LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EN:
www.conacyt.gob.mx

CONVOCATORIA	FECHAS LIMITE	DEMANDAS	REQUISITOS
<p>El Gobierno del Estado de Jalisco y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología convocan a presentar propuestas que permitan fortalecer y consolidar el posgrado en instituciones del Estado y conduzcan a la formación de recursos humanos de alto nivel.</p> <p>Recepción de solicitudes en línea:</p> <p>www.conacyt.gob.mx y/o www.coecytjal.org.mx</p> <p>NOTA IMPORTANTE</p> <p><u>Al concluir el llenado de la solicitud y antes de enviarla electrónicamente:</u></p> <p>1. El solicitante deberá presentar en esta CSGCA, CIC una copia de la impresión del formato electrónico de la propuesta y una copia del protocolo, acompañada por la carta de presentación del director de la entidad académica, dirigida al Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, en la fecha límite:</p> <p>2 DE FEBRERO DE 2015</p> <p>2. La CSGCA, CIC elaborará la carta institucional y la entregará al solicitante, vía correo electrónico, debidamente firmada por el Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, para su anexión a la propuesta electrónica que deberá enviarse a través del sistema del CONACYT, requisito fundamental para la presentación de la misma.</p>	<p>ENTREGA DE LAS SOLICITUDES VIA ELECTRÓNICA EN EL CONACYT:</p> <p>9-FEB-15 A LAS 18:00 HRS HORA DEL CENTRO</p> <p>RESULTADO DE LA EVALUACION:</p> <p>23-MAR-15</p>	<p>Demanda 1: centro de innovación y emprendimiento para la generación de productos inteligentes y la integración de un clúster de empresas tecnológicas en "internet de las cosas" en el estado de Jalisco.</p> <p>Demanda 2: centro de investigación aplicada en manufactura avanzada para el desarrollo de los sectores manufactureros prioritarios del estado de Jalisco.</p> <p>Demanda 3: laboratorio de inocuidad, seguridad y trazabilidad para el desarrollo de sector agroalimentario del estado de Jalisco</p> <p>Demanda 4: creación o consolidación de un centro o laboratorio de investigación para la realización estudios pre clínicos farmacéuticos en el estado de Jalisco.</p> <p>Demanda 5: creación o consolidación de laboratorios o centros de investigación en estudios clínicos farmacéuticos en el estado de Jalisco.</p> <p>Demanda 6: centro de investigación y aplicación de metodologías y modelos de intervención social para la solución integral y transdisciplinaria de problemas del desarrollo en el estado de Jalisco.</p> <p>MODALIDADES</p> <p>D. Creación y Fortalecimiento de Infraestructura 2</p> <p>Propuestas orientadas principalmente a crear y/o fortalecer la infraestructura científica y tecnológica tales como: creación y/o equipamiento de laboratorios de alta especialidad en instituciones de investigación, creación y/o fortalecimiento de centros de investigación y desarrollo, público o privados, de parques científicos y tecnológicos y de museos científicos y tecnológicos entre otros.</p>	<p>1. Las propuestas deberán elaborarse de acuerdo a los Términos de Referencia y en el formato correspondiente disponible en la página electrónica del CONACYT sección de Fondos y del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco. Sin embargo se podrá anexar información que complemente o sustente mejor la propuesta, utilizando preferentemente formatos PDF. No se aceptarán propuestas incompletas o presentadas extemporáneamente.</p> <p>2. Es requisito indispensable que la propuesta incluya una carta institucional debidamente suscrita por el Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, en la cual establece el compromiso de brindar el apoyo institucional requerido para el desarrollo del proyecto propuesto.</p> <p>3. Se dispone de una bolsa de hasta 200 millones de pesos para apoyar propuestas que respondan a las demandas descritas en el documento denominado "Demandas Específicas" que forma parte integral de esta Convocatoria</p> <p>4. El centro o laboratorio deberá ubicarse en el Estado de Jalisco y en su caso, en los sitios especificados en la demanda.</p> <p>5. El proponente deberá adjuntar a la propuesta, las cartas compromiso de adquisición, donación o comodato de largo plazo del terreno o inmueble en el cual se llevará a cabo el proyecto, en el caso de que no sea de su propiedad.</p> <p>6. La institución proponente deberá garantizar la operación y viabilidad del centro o laboratorio en el corto, mediano y largo plazo, incorporando los recursos humanos requeridos para su correcto funcionamiento.</p> <p>7. La institución proponente deberá garantizar la operación y viabilidad del centro o laboratorio en el corto, mediano y largo plazo, incorporando los recursos humanos requeridos para su correcto funcionamiento.</p> <p>8. Las propuestas deberán ejecutarse en etapas, no menores a seis meses ni mayores a un año, sin que excedan en su conjunto, el tiempo máximo establecido en la demanda, ni el número de tres. No se aceptarán propuestas de una sola etapa.</p> <p>9. Si una propuesta es presentada de manera conjunta por dos o más interesados, uno de ellos deberá fungir como coordinador general del proyecto. Indicar en un documento anexo, la distribución del recurso por instancia participante</p> <p>10. Gastos no elegibles: No son elegibles de financiarse con recursos del Fondo, los siguientes rubros:</p> <p>a) <u>Compra de vehículos automotores que no sean indispensables para la ejecución del proyecto; equipos y maquinaria cuyo propósito, durante el desarrollo del proyecto, contemple actividades de producción o comercialización del solicitante, o se considere como parte de su infraestructura regular de operación.</u></p> <p>b) <u>Los sueldos, salarios o compensaciones económicas u honorarios para el personal de las instituciones participantes.</u></p> <p>c) <u>Todos aquellos conceptos como mobiliario, equipo, materiales y gastos en general relacionados con tareas operativas, ya sean administrativas, productivas, de ventas o distribución, incluyendo los relacionados con la publicidad.</u></p> <p>d) <u>Arrendamiento de oficinas; la adquisición de terrenos y la urbanización de los mismos.</u></p> <p>e) <u>Todos aquellos rubros que no sean indispensables para la realización del proyecto.</u></p> <p>11. <u>Todos aquellos gastos no elegibles que estén directamente relacionados con el proyecto, tales como servicios de laboratorios o plantas piloto y gastos de administración, entre otros, podrán ser cubiertos con las aportaciones complementarias o concurrentes, debiéndose justificar ampliamente la necesidad de los mismos.</u></p> <p>12. La institución coordinadora deberá hacer explícito en su carta de presentación, que no tiene limitaciones normativas o administrativas que le impidan cumplir en tiempo y forma con el alcance del proyecto, la distribución de los recursos a las instituciones participantes y en su caso, la entrega de los activos a los usuarios o beneficiarios señalados en la demanda específica</p> <p>13. <u>No serán elegibles los proyectos presentados por quienes tengan adeudos con el CONACYT, o conflictos planteados en contra de éste ante instancias administrativas o judiciales, derivados de proyectos apoyados en cualquier programa del propio Consejo. No serán evaluados aquellas propuestas cuyos responsables técnicos presenten retrasos injustificados en el cumplimiento de informes técnicos o administrativos de proyectos apoyados.</u></p>